

El H. Ayuntamiento que tengo la honra de Presidir, en sesión extraordinaria celebrada el día 1/o. de los corrientes, tuvo a bien modificar el Ramo de Rastro, del Presupuesto de Egresos vigente en este Municipio, en los términos siguientes:

Partida No. 10.-Un Encargado del Rastro, cuota diaria \$ 1.00 asignación anual \$ 120.00.

Partida No. 11.-Un Mozo, cuota diaria \$ 1.00 asignación anual \$ 120.00.

Esta modificación surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

SR. RAFAEL DERECHIVO. NO RETENCION.

Tepic, 11 de febrero, 5 de marzo de 1926.

El Presidente Municipal,

C. Contador Mayor de Hacienda.
Guadalupe, Jal.

Número

566